

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

**ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 054-2019-2021
(Modalidad virtual)**

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Viernes, 8 de mayo de 2020
Hora de inicio:	15h48
Hora de finalización:	15H53
Referencia:	054.2

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 15h48, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “Zoom” accediendo con la ID de reunión: 854 4835 8127, Contraseña: 387409, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, y, con el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la continuación de la sesión virtual No. 054-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, la constatación del quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	-	X
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	-	X
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Yofre Poma	X	-
8	Fabrizio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	X	-
10	Esther Cuesta	X	-
11	Lexi Loor	X	-
12	Dennis Marín	X	-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

La Secretaria Relatora indica que existe un oficio Nro. ED-055-2020 del 8 de mayo de 2020 remitido por la Asambleísta Encarnación Duchi, mediante el cual se excusa de asistir a la sesión, a continuación certifica la presencia de diez (10) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario se da inicio a la continuación de la sesión No. 054-2019-2021(Virtual).

El Presidente de la Comisión manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la continuación de la sesión No. 054-2019-2021 (virtual) y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional se convoca a ustedes a la continuación de la SESIÓN No. 054-2019-2021 modalidad VIRTUAL, a realizarse el día viernes 8 de mayo de 2020, a las 15H30 (postergación de inicio de la sesión 15h00 a 15h30 según alcance a la convocatoria difundido por el correo zimbra a todos los Asambleístas Miembros de la Comisión), a través de la plataforma – aplicación “Zoom” accediendo con la ID de reunión: 854 4835 8127, Contraseña: 387409, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

2.- Lectura y aprobación del Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (unificado).

3.- Lectura y aprobación del Informe para dar cumplimiento a la “Resolución que dispone a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, inicie una investigación a fin de determinar responsabilidades frente al caso de la posible filtración de datos de ciudadanos ecuatorianos”, aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 17 de septiembre de 2019. (Tr. 379724).

Así mismo, en cuanto al diferimiento de la hora de inicio de la sesión se informa sobre el respectivo alcance a la convocatoria, como se indica a continuación:

Por disposición del señor Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, se informa lo siguiente:

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

La continuación de la SESIÓN No. 054-2019-2021 modalidad VIRTUAL, se instalará el día de hoy viernes 8 de mayo de 2020, a las 15h30 en lugar de las 15h00, mediante la plataforma virtual "zoom" accediendo con la ID de reunión: 854 4835 8127, Contraseña: 387409.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al tercer punto del Orden del Día, dándose lectura a continuación:

3.- Lectura y aprobación del Informe para dar cumplimiento a la "Resolución que dispone a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, inicie una investigación a fin de determinar responsabilidades frente al caso de la posible filtración de datos de ciudadanos ecuatorianos", aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 17 de septiembre de 2019. (Tr. 379724).

El Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión indica que la sesión se suspende para ser reinstalada a las 17h30.

c) Suspensión de la sesión

Siendo las 15h53, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a suspender la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y, con el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el disco que contiene el vídeo y audio completo de la sesión, obtenido de la plataforma digital "Zoom".

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.

**Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión**

**Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora**

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita Chávez	Secretaria